

# EL SIMBOLISMO

ÓRGANO DE LA MASONERÍA SIMB.  
DEL GR.º OR.º NACIONAL DE ESPAÑA.

REDACCION Y ADMINISTRACION=ESPIRITU SANTO, 37 Y 39

## PUBLICACION DECENAL.

Los días 1, 10 y 20 de cada mes.  
Inserciones particulares para las Logias,  
suscritas, á 10 céntimos linea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un mes, UNA peseta.  
Provincias, 4 pesetas el trimestre.  
Ultramar y Extranjero, 6 ptas. trimestre

A J.º G.º P.º G.º A.º P.º J.º

A NUESTROS QQ.º HH.º.

Respondiendo á las excitaciones de varias Llog.º y á los estímulos de nuestro propio espíritu, comenzamos á publicar este periódico, que será, de acuerdo con muchos queridos hh.º nuestros, el órgano de la Mas.º simb.º.

A los hh.º que nos han rogado acometiéramos esta empresa no se les ha ocultado seguramente que toda asociacion encaminada á fines elevadísimos no le era conveniente, ni aún lícito, relegar al olvido aquellas representaciones que determinan su espíritu colectivo, sin contravenir una de las más inexcusables exigencias de este siglo de la publicidad y de la propaganda.

EL SIMBOLISMO no viene á luchar, viene á asegurar los lazos de cariño que existen entre todos nosotros. No viene á combatir, viene á divulgar los principios ya existentes, para asegurarlos en la conciencia de cada herm.º. No va á entablar luchas de personalismos, viene á trabajar por la conservacion del *fuego sagrado* de nuestras ideas. En suma: será única y exclusivamente la *Gaceta oficial de la Masonería simbólica española*, de acuerdo y conformidad á la union realizada el 4 de Abril último.

En ella se insertarán las leyes por que ha de regirse la Mas.º simbólica una vez sancionadas; los decretos y acuerdos de las autoridades de la Orden, relativos al simbolismo; las actas y trabajos de las Logias de la Obediencia, para lo cual excitamos su nunca desmentido celo, rogándoles coadyuven á una obra en que no nos anima propósito alguno de lucro, sino una necesidad reclamada por todos los tiempos y advertida por numerosos masones.

De nosotros ha partido la humilde iniciativa; poned vosotros, qq.º hh.º, vuestra poderosa cooperacion, y llegaremos á la consecucion que todos anhelamos.

Entre tanto, recibid nuestro cariñoso saludo con el abraz.º frat.º que os enviamos.

LA REDACCION.

## CONDICIONES MATERIALES.

EL SIMBOLISMO se publicará los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

A cada número de 8 páginas acompañará un suplemento de 4, que podrá encuadernarse aparte, y que contendrá las leyes, reglamentos, manuales y demás tratados referentes á la Masonería Simbólica.

El precio de cada suscripcion será el de una peseta al mes, en Madrid; cuatro el trimestre, para provincias, y seis para Ultramar y el Extranjero.

Las Llog.: suscritas tendrán derecho á publicar en EL SIMBOLISMO, todos aquellos trabajos que afecten al bien general de la Orden, y á valerse de sus columnas para sus comunicaciones particulares, mediante el abono de diez céntimos cada línea.

Los pagos por ambos conceptos serán anticipados, y las suscripciones se harán por medio de planchas dirigidas al Il.º h.º. Francisco Muñoz y Tardío, Espiritu-Santo, 37 y 39.

A L.º. G.º. D.º. G.º. A.º. D.º. U.º.

A la Junta organizadora para la formacion de la G.º. Log.º. Simb.º. Central.

S.º. F.º. U.º.

III.º. y qq.º. hh.º.: Los representantes que suscriben, enterados de los acuerdos tomados en las reuniones celebradas los días 6 y 7 de Abril próximo pasado, referentes al proyecto de formacion de una Gr.º. Log.º. Simb.º. Central, que á la vez que ejercite los sagrados deberes de su alta mision, sirva de sostenimiento á la cadena de union y fraternidad que cada día debemos estrechar mas, afirmando por este medio el pacto realizado con el Gr.º. Or.º. Nacional de España, al que todos contribuimos á formar: vista vuestra circular de fecha 28 del mes de Abril último, y de conformidad con su contenido, por conceptuarlo ajustado en un todo á los derechos que á la Masonería Simb.º. concede la *base 3.ª*, discutida y aprobada en el *Convento masónico* últimamente celebrado; y como corolario á lo expuesto, creyendo interpretar así los sentimientos de las Llog.º. que nos honraron con su representacion, y con las cuales entendemos cumplir con nuestros deberes al ejercitar un acto dentro de los ideales, principios y doctrinas que sustentan: á vosotros recurrimos en nombre de las Logias que representamos, para que os sirvais admitirnos la presente, como la más sincera manifestacion de adhesion y reconocimiento á los trabajos que hasta la fecha habeis realizado, y á los demás que en análogo sentido vayais realizando, dentro del respeto que nos merecen los acuerdos legales, que bajo el lema de union, se llevaron á cabo en las sesiones de la Asamblea masónica de 4 y 5 de Abril último.

Recibid, III.º. y qq.º. hh.º. el abrazo frat.º. y ósc.º. de paz que os enviamos.

Vall.: de Madrid á los 14 días de Mayo de 1888 (e.: v.:).—El Rep.: de la Resp.: Log.: «Amistad,» de Fregenal de la Sierra, *Esteban Blanco*.—El Rep.: Sup.: de la Resp.: Log.: «Mertola,» de Baena, *Guillermo Fleming*.—De la Resp.: Log.: «Luz de Figueras,» y «Ceretana,» de Puigcerdá, *José Muñoz*.—De la Resp.: Log.: «Hijos de Abdera,» de Adra, *Mariano García*.—De la Resp.: Log.: «Hijos del Progreso,» vall.: de Madrid, *Eduardo G. Espinosa*.—De la Resp.: Log.: «América,» de Ubrique, *José S. Plazuelos*.—De la Resp.: Log.: «Faro de Pallás,» de Sort, é «Hipatias,» de Cassa de la Selva, *Daniel Camarero*.—De la Resp.: Log.: «Juventud,» de Villalgordo del Júcar, *Galo Goya*.—Como Resp.: del Cap.: «Regeneracion,» de Aguilas, *Elias Puy*.—De la Resp.: Log.: «Hijos de la Constancia,» vall.: de Madrid, *Roberto Cárcamo*.—De la Resp.: Log.: «Luz de Mantua,» vall.: de Madrid, *Eulogio Morcillo*.—De la Resp.: Log.: «Cuba española,» *Manuel Cubas*.—De la Resp.: Log.: «Union,» vall.: de Madrid, *E. Gilibert*.—De la Resp.: Log.: «La Verdad,» vall.: de Córdoba, *Cosme Sanchez*.—De las RResp.: Log.: «Perfeccion,» de Vera; «Afortunada,» de Palmas de Canaria; «Padilla,» de Vinaroz; «Hijos del Trabajo,» de Chiclana, y «Luz de Brigantium,» de Betanzos, *Miguel Morayta*.—De la Resp.: Log.: «Luz de Fraga,» *Cárlos G. Velez*.—Del Cap.: «Esperanza,» vall.: de Mantua, *Enrique de Cubas*.—De la Resp.: Log.: «Hijos de la Caridad, de Marchena,» *Miguel Pastor*.—De la Resp.: Log.: «Luz de Palafugell,» *Julio Llorente*.—De la Resp.: Log.: «Jóven Oriente,» vall.: de Mantua, *S. Jugo y Vidal*.—De la Resp.: Log.: «Nueva Urci,» vall.: de Aguilas, *Eulogio G. Ruez*.—De la Resp.: Log.: «Esencia, Vida y Amor,» de Fijola, *G. Lopez*.—De la Resp.: Log.: «Montulia,» de Montilla, *Francisco Muñoz*.—De la Resp.: Log.: «Paz,» vall.: de la Habana, *C. Alonso*.

Señor Director de EL SIMBOLISMO:

«Querido her.: Os suplico tengáis la bondad de publicar en el primer número de vuestro periódico, las siguientes comunicaciones, parte de las muchas más que obran en poder de esta comision, nombrada por los representantes de las Logias de nuestra obediencia para la formacion de la Gran Logia Simbólica Central, etc.

Recibid el abrazo fraternal de vuestro hermano. El secretario, *Eulogio García Ruez*.

Madrid 24 de Mayo de 1888.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Al Ilustre y Pod.: H.: Miguel Morayta (Pizarro) gr.: 33º

S.: E.: P.:

«Ilust.: y Pod.: H.: La junta organizadora de la Gr.: Log.: Simb.: Central, nombrada en la reunion de representantes, en el *Convento masónico*, en

sesion celebrada el día 7 de Abril próximo pasado en la Resp. Log. Cap. Luz de Mantua, núm. 1 de estos VVall., tiene el honor de dirigirse á vos por medio de la presente planch. en consulta sobre los trabajos que hasta la fecha ha realizado, y que se propone realizar en lo sucesivo; los cuales han tenido su comienzo con posterioridad á haber sido disuelta la Asamblea masonica convocada para el día 4 del mes antes citado.

La circular que acompañamos os dará á conocer las causas principales que han servido de piedra fundamental al edificio que nos proponemos construir.

Fieles intérpretes de vuestros sentimientos, en lo que para vos ha sido más sagrado en Masonería, cual es el sostenimiento de los fueros del Simbolismo, que para cuya gloria empuñásteis su G. Mall.; concedores de vuestras ideas relativas á este particular; partidarios entusiastas de las mismas doctrinas, debido á lo cual hemos compartido con vos, en tiempos no muy lejanos, los trabajos que con tanta virilidad habeis realizado en la última campaña terminada el 4 de Abril, fecha en que depusisteis tan sinceramente vuestra alta autoridad en la Orden, aconsejándonos igual conducta, acatada con la lealtad de que nos disteis ocasion de imitar, no hemos vacilado un instante desde que por acuerdo de aquella Asamblea se nos colocó en actitud legal de organizar el Simbolismo, único ideal de nuestra vida activa en la Masonería, para proceder á dicha organizacion, sin que por ello detentáramos en lo más minimo el *pacto de union consumado*, á cuya defensa consagramos todos nuestros respetos y consideraciones.

Solo teniendo en cuenta las razones expuestas y el reconoceros áun en nuestro fuero interno como el genuino representante del Simb., nos vemos animados á molestaros, rogándoos nos deis vuestra opinion, y nos ilumineis con vuestras esclarecidas luces, sobre los trabajos que nos fueron encomendados por el voto unánime de la mayoría de las Llog. en la antedicha reunion representadas.

Recibid Il. y Pod. H. el cariñoso saludo y abraz. frat. que os enviamos.

Vall. de Mantua Carp. á 1.º de Mayo de 1888 (e. v.).—El Presidente, *Eusebio Iñiguez*.—Por acuerdo de la Junta, por el secretario del interior, *Francisco Muñoz Tardío*.

A los qq. hh. de la Junta organizadora.

«Mis queridos hh.: Recibo la vuestra, con la circular que habeis dirigido á las Logias, en cumplimiento del encargo que os confirmó la mayoría de los representantes que asistieron al convento del día 4 de Abril.

Fui de todo en todo ajeno á la reunion que os dió el mandato que ostentais, como lo he sido á vuestros acuerdos y á vuestra circular. Y áun cuando cada día me siento más ligado al Simbolismo, hubiera continuado siéndolo, si nuestro Gran Comendador, al hacer uso de la omnimoda autorizacion que

se le confirió, no hubiese declarado que la Asamblea del día 4 proclamó y reconoció *la autonomía del Simbolismo dentro de las prescripciones de su ley constitutiva*.

Nadie, puedo decirlo sin temor de ser desmentido, ha trabajado personalmente tanto como yo en favor de la union, y pues la union se hizo, como obra mía, deber mío es respetarla, aun cuando se hubiese fundado en principios que repugnarán á mis convencimientos.

Fui vencido, vosotros lo sabeis, en el punto concreto de la organizacion del Simbolismo. Yo queria que viviese con independencia, pero no autónomo; libre, más no soberano; regido de acuerdo y de conformidad con el filosofismo, no con arreglo á su ley constitutiva. La Asamblea estimó, siu embargo, más conveniente la afirmacion de nuestro Gran Comendador: «el mason es libre é independiente; la Logia es union de masones; luego la Logia es libre é independiente.»

Si, pues, segun vosotros notais con singular acierto, el filosofismo y las altas autoridades de la Orden no pueden atravesar el dintel del Simbolismo, que ha de vivir por su cuenta, independiente y soberano; que esto teneis razon, es lo que quiere decir autónomo, y el Simbolismo puede organizarse segun lo estime más conveniente, la Logia está, pues, autorizada á federarse con otras ú otras Logias, á constituir Logias locales, ó provinciales, ó regionales, ó centrales; cuyas Logias unidas, claro es, no podrán tener más facultades que las propias de cada una de las Logias que las constituyan.

Yo, mis queridos hermanos, no queria tanta libertad para las Logias, más puesto que *pueden* hacer todo esto, *deben* hacerlo, conforme vosotros proponeis.

Cada Logia de por si, no significa, ni es lo que muchas juntas. El trabajo de cada una jamás será tan provechoso como el de todas, marchando á un fin comun. Y si las más altas autoridades de la Orden, obligadas á respetar la autonomía del Simbolismo, no tienen facultades para intrusarse en las Logias, dirigiendo sus trabajos, relacionándolas entre si, y haciendo de ellas un solo y mismo cuerpo, alguien ha de hacerlo, si no se estima oportuno que se pierdan tantas iniciativas y se malgaste tanta actividad, volviéndose á los tiempos en que por falta de direccion y de relaciones, se esterilizaba el trabajo de cada Logia, obligándola á emplear su tiempo en iniciaciones y en proveer y repartir su escaso saco de beneficencia.

Acepto, pues, y con entusiasmo, vuestro acuerdo de constituir «un Centro que relacionando unas Logias con otras, cree intereses comunes á las mismas, y procure hacer trabajos que á todas interesen por igual para sí, de comun acuerdo para marchar á idénticos fines masónicos y profanos.» Llámese este Centro Gran Logia Simbólica Central, ó de cualquier otro modo, lo indispensable es que este Centro exista y que represente á todas las Logias, y que se constituya cuanto antes, provisional ó definitivamente. Por unas ú otras razones, algunas muy atendidas, hace ya tres meses que está en suspenso el trabajo de aproximacion, de relacion y de union de las Logias y hace falta reanudarle.

Esta Gran Logia Simbólica Central, no puede, ni debe ser, y no será, una autoridad frente á otra autoridad: el Simbolismo debe vivir en íntima relación con el filosofismo y respetar la autoridad del Supremo Comendador que se ha nombrado. Pero sí será el lazo de unión del Simbolismo y su representación, que se dará á sí propia, como puede dársela cada una de las Logias; que por eso es autónomo, y todo esto cabe dentro de las prescripciones de su ley constitutiva.

Sobre los demás extremos que contiene vuestra circular, mi voto estará con el de la mayoría; como lo está con vosotros en el punto concreto de que urge la organización del Simbolismo; y en el de que como siendo autónomo, nadie sino el mismo puede organizarle, las Logias darán alta prueba de virilidad, que se dará á sí propia, como puede dársela cada una de las Logias; que por eso es autónomo, y todo esto cabe dentro de las prescripciones de su ley constitutiva.

Recibid el abrazo fraternal de vuestro hermano, *Miguel Morayta*.  
Madrid 10 de Mayo de 1888.

## ADHESIONES.

Para mayor satisfacción de los talleres, empezamos á publicar la parte más saliente de las planchas que nos vienen remitiendo las Logias, adhiriéndose al acuerdo de la formación de la Gr.: Log.: simb.: central; como estos trabajos han de ocupar bastante espacio, las iremos dando á conocer, por el orden que se han recibido.

Resp.: Log.: Amistad, número 383, al Or.: de Fregenal de la Sierra.

«Dada cuenta á esta Resp.: Log.: en su ten.: de 29 de Abril del próximo pasado mes, de la circular número 1 que habeis enviado, por la que encargais se someta á la deliberación de los hh.: los cinco puntos que comprende el programa de esa Comis.: para constituir en definitiva la G.: Log.: simb.: central, tenemos el honor de poner en vuestro conocimiento el juicio que á estos oob.: ha merecido así como el acuerdo unánimemente tomado.

El atento y detenido estudio de vuestra circular, así como el de los BBalaust.: del Sob.: Gr.: Comendador del Smo. Gr.: Or.: Nacional, nos hace comprender ha llegado la hora de la regeneración Mas.: en España, procurando la unificación por todos deseada, cuyas tareas, si bien han de presentar obstáculos casi insuperables, dada la perversion moral á que hemos llegado, los propósitos que os animan, la supresión de toda tributación que estableceis y la declaración de que los cargos han de tener el carácter de honoríficos y gratuitos, cierra por completo las puertas á los que tomando la Mas.: como institución lucrativa, no dejan de recurrir á cuantos medios están á su alcance para explotarla, viviendo de este modo de la Mas.: y no para la Mas.:, como oportunamente decís en vuestra circular.»

Después de otras consideraciones en análogo sentido y explicaciondele alcance de la base tercera aprobada en el Convento Masónico, termina est Resp.: Tall.: su extensa planch.:, que sentimos no poder reproducir inte-

gra, dando á conocer los acuerdos tomados por unanimidad en la forma siguiente:

“Primero. Aprobar en todas sus partes los cinco puntos que contiene el programa de la *Ilust. Com. Orgánic.*”

Segundo. Tomar parte en la eleccion de Gr.: Maest.: y diputados á la Gr.: Log.:, tan pronto se convoque para ello por la citada comis.:”

El Ven.: Maest.:, *R. Leon Perez Macho*, C.: R.: †.—Por acuerdo de la Log.:, El secretario, *Miguel Pineda*, gr.: 3.º



La Resp.: Log.: “América” número 189, al Or.: de Ubrique:

“Reunida esta Resp.: Log.: con solo el objeto de tratar sobre la circular número 1 en ten.: extraordinaria, y dada su lectura por el h.: Secret.:, fué puesta á discusion.

“Varios fueron los hh.: (dice la planch.:) que la usaron, y todos convinieron en la necesidad de ese Gr.: Centro, *Arca Santa* de las tradiciones de nuestra Augusta Orden. Hecho el resumen por el Ven.: Maest.:, expuso las perturbaciones que estaban expuestas á sufrir las Llog.:, sin la poderosa direccion de la Gr.: Log.: Simb.:, especialmente en lo que atañe al gr.: Superior Simb.:”

Puestos á votacion los cinco puntos, más las tres consideraciones, quedaron aproqados por unanimidad.

Contad, q.: hh.: con nuestra decidida adhesion, y que el G.: A.: D.: U.: os proteja para llevar este importante proyecto á feliz término.”

Recibid etc.:—El Ven.:, Maest.:, *B. Bohorquez Gil*. — Por acuerdo, el ec retario adj.:, *Manuel Janeiro Córdoba*.

La Resp.: Log.: “Iris” al Or.: de Búrgos.

ENVIA

A la Junta Organizadora.

III.: y PPod.: HH.: Despues de detenido estudio por parte de los oob.: de este tall.: de vuestra levantada circular fecha 28 de Abril último, y de razonada discusion abierta sobre los cinco puntos que sometéis y dirigís á su consulta, en ten.: celebrada en el dia 9 del corriente, acordó por unanimidad prestaros su débil, pero decidido concurso y apoyo para la realizacion de vuestra importante empresa y nobles propósitos, pues opina que el simb.: sin una autoridad que lo guíe, aconseje y legisle está expuesto á muchos trastornos, por ser la autonomia que se le reconoce rayana de la anarquia que proclama la menor cantidad posible de “gobierno.”—El ven.: *Francisco Llull*.—El secret.: *Lamennais*.

Este Rep.: tall.:, como los demás que hasta la fecha nos han enviado sus adhesiones, pensando sériamente sobre los puntos sujetos á su deliberacion, y entendiendo verdaderamente cuáles son sus derechos y deberes, no presta una adhesion incondicional, sinónimo de servilismo ó de subordinacion inconsciente hácia lo desconocido, acto que más bien humilla que enaltece: antes por el contrario, propone los medios que á su entender deben estudiarse y someterse á la deliberacion de las Logias en todo lo que afecte á las leyes por que debe regirse la Masoneria simbólica, ayudando con ello al trabajo que nos está encomendado, único concurso que pedimos y pediremos á todos nuestros hh.:

En análogo sentido se han recibido las adhesiones de las Resp.: Llog.: siguientes, y del contenido de sus respectivas planch.: iremos dado cuenta en los números sucesivos:

- «América» de los Vall.: de Ubrique.
- «Antorcha Civilizadora» idem de Navia.
- «Estrella Benéfica» idem de Luearca.
- «Iris» idem de Búrgos.
- «Perfecta Razon» idem de Castellon.
- «Luz de Mantua» idem de Madrid.
- «Hijos del Progreso» idem de Madrid.
- «Patricia» idem de Córdoba.
- «Bruch» idem de Manresa.
- «Union» idem de Madrid.
- «Jóven Oriente» idem de Madrid.
- «Padilla» idem de Vinaroz.
- «Amigos de la Virtud» idem de Lérida.
- «Amistad» idem de Fregenal de la Sierra.
- «Mértola» idem de Baena.
- «Luz de Fraga» idem de Fraga.
- «La Juventud» idem de Villalgordo del Júcar.
- «La Constancia» idem de Daimiel.
- «Hijos del Trabajo» idem de Chiclana.
- «Faro de Pallas» idem de Sort.

(Se continuará).

La Resp.: Log.: Cap.: Luz de Mantua, número, 1, al Or.: de Madrid nos participa en planch.: al efecto, un acuerdo tomado en su ten.: de 28 de Mayo, el cual someterá á la aprobacion de todos los talleres hherm.:

Trátase de elevar un Mensaje de felicitacion á la Regente del Brasil por la abolicion de la esclavitud, votada por el Gobierno de aquella nacion.

En igual sentido se enviará otra á los masones de aquel pais por el curso que han prestado á tan humanitaria obra.

### ADVERTENCIA

*Con el número siguiente acompañaremos el pliego ofrecido, en el cual comenzamos con la publicacion de la Constitucion de Federico II y Reformas de Laussane.*

### OTRA

*No contando más que con nuestros propios recursos, hemos tenido que sujetarnos á publicar un periódico en las modestas proporciones con que sale á la luz EL SIMBOLISMO, ofreciendo mejorar su condicion á medida de la ayuda que nos presten nuestros hh.:*